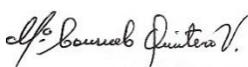


CONSTANCIA: Manizales, marzo 12 de 2021. Cumpliendo lo ordenado en FALLO del 04 de febrero de 2021, se procede a liquidar las costas en este proceso así:

Agencias en derecho	\$ 300.000.00
Gastos u otros	- 0 -
Total Costas Procesales	\$ 300.000.00



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA  
Oficial Mayor- Sustanciadora

### **JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS**

Manizales Caldas, marzo diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021)

**RADICADO 2020-051 00** (Alimentos Menor)

Conforme a lo dispuesto en la regla 1. del artículo 366 del Código General del Proceso, se dispone APROBAR la anterior liquidación de costas realizada por servidora judicial de la Secretaría de este Despacho, que deberá pagar la parte demandada JOSÉ DAVID FLÓREZ LÓPEZ a la demandante CLAUDIA LILIANA MORENO CARDONA.

De otro lado, se agrega la comunicación CMV de marzo 11 de 2021 recibida de la Presidenta del Concejo Municipal Villahermosa Tolima, DIANA PATRICIA CARDONA OSORIO, a quien se le informa que la orden emitida por el Despacho en la Sentencia del 04 de diciembre de 2020, se debe cumplir tal como se comunicó allí, esto es, descontar por parte del pagador o quien haga sus veces para el presente proceso el 32% de todos los honorarios que perciba el demandado José David Flórez López como Concejal en los meses que sesione esa Corporación.

Otro evento, es el que debe cumplir el accionado FLÓREZ LÓPEZ en los meses que no cuente con ingreso laboral, consignado directamente el 32% del salario mínimo, conforme a la presunción contenida en el artículo 129 del CIA, en la forma y para los fines indicados en la Sentencia proferida en la diligencia del 04 de diciembre de 2020, en la cual participó el mencionado señor como parte accionada.

**NOTÍFIQUESE**



**PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA**  
JUEZ

mcqv.

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
MANIZALES - CALDAS  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 048 el 18 de MARZO de 2021.

*Ilida Nora G.*

**ILDA NORA GIRALDO SALAZAR**  
Secretaria